

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

D. ANTONIO BORREGO GUIJARRO, residente en ANTEQUERA (Málaga) Ramón y Cajal nº. 31.

por

"UN DISCO PARA EL PRENSADO DE LA ACEITUNA Y EXTRACCION DEL ACEITE."

Inventor: El mismo solicitante, de nacionalidad española.

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1.930.

El disco a que nos referimos se representa en el dibujo que se acompaña, y está constituido por una pieza metálica, con un orificio en su centro, estando forrada de una materia textil de cualquier género. El forro del disco, se rebordea con una cinta o tira de material apropiado y asimismo el borde del orificio a que nos hemos referido.

Para el prensado de la aceituna se utilizan varios discos que se colocan paralelamente unos debajo de otros, siendo atravesados por el eje de la máquina, el cual pasa a través de sus orificios.

Utilizando los discos a que nos referimos, se consigue un rendimiento de aceite muy superior, al que se obtiene con otros procedimientos de prensado. Por añadidura, los discos son muy económicos, y tienen una duración extraordinaria. Su limpieza se efectúa con gran facilidad y eficacia.

Las personas peritas en la materia, deducirán de lo que antecede, las considerables ventajas de la utilización de este procedimiento de prensado, que está llamado a divulgarse considerablemente. Por este motivo se desea obtener un privilegio de explotación, con objeto de defenderlo contra fáciles imitaciones.

30 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

N O T A

35 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

40 1ª - Un disco para el prensado de la aceituna y extracción del aceite, caracterizado porque se fabrica con una plancha de metal de cualquier género, y se forra después con una materia textil también de cualquier naturaleza, rebordándose con una cinta el borde exterior del disco.

45 2ª - Un disco según la reivindicación anterior, caracterizado porque está provisto en su centro de un orificio destinado a pasar por él el eje de la máquina prensadora que atraviesa todos los discos que sean necesarios utilizar para el prensado, todo según queda descrito en la Memoria y representado en los dibujos.

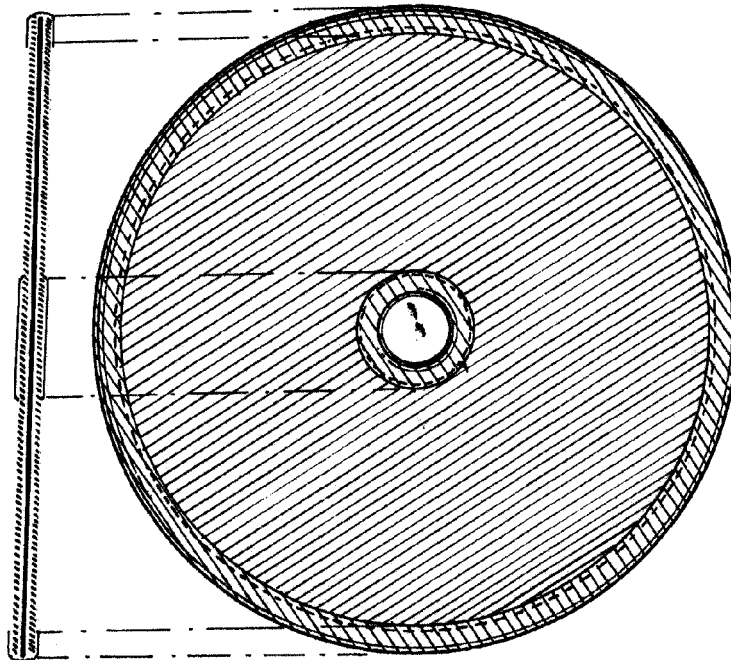
50 3ª - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN DISCO PARA EL PRENSADO DE LA ACEITUNA Y EXTRACCIÓN DEL ACEITE".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que acompañan.

Madrid 3 de Junio de 1.947

ALFONSO BARRIA

15190



ESCALA VARIABLE

MADRID, 3 DE JUNIO DE 18 47

ALFONSO UNGRÍA